FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 68007812024 DE 2024

INFORME PERIODICO O FINAL (SI ES PERIODICO, INDICAR NÚMERO DE INFORME) 01

1. Datos generales

Período del informe	01 a 30 de noviembre de 2024	Número de contrato/convenio:	68007812024
Tipo de contrato/convenio	Obra	Fecha suscripción contrato/convenio:	
Valor Inicial del contrato/convenio	$ 1.270.373.161	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	31 de diciembre de 2024

Objeto

"REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS Y CORRECTIVAS DEL CDI DULCE NUBE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VELEZ, DEL CENTRO ZONAL LA FLORESTA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA Y DEL HI RIN RIN RENACUAJO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, PERTENECIENTE AL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)"

Alcance del objeto (si aplica)

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	Fredy Antonio Sosa Gutierrez - Coordinador Grupo administrativo	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	Fredy Antonio Sosa Gutierrez - Coordinador Grupo Administrativo
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)		Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)		Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	
Otros supervisores **(*)**		Cargos de otros supervisores	

(*) *Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	Wrussy Ingenieros S.A.S.	Cédula o NIT:	901.109.885
Dirección:	CALLE 8F 79-94	Correo electrónico:	gerencia@wrussyingenieros.com
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	Wilver Franciny Russy Ladino	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(i):**	wilver Franciny Russy Ladino
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal **(i)**:			

(i) *Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.*

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde cuándo:	01 de Noviembre de 2024	Hasta cuándo:	31 de Diciembre de 2024
Fecha aprobación pólizas:	04 de Octubre de 2024	Fecha expedición R.P.:	02 de Octubre de 2024
Fecha acta de inicio:	01 de noviembre de 2024	Fecha inicio del contrato/convenio:	01 de Noviembre de 2024
Fecha documento de Prórroga (si aplica):		Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	
Fecha aprobación póliza de la prorroga:		Fecha de terminación:	

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio **$ 1.270.373.161**

Aporte ICBF

Aporte Contratista (si aplica)

No. de CDP:	57024, 56824, 56724	Fecha CDP:	12/04/24	Valor de CDP:	$ 1.270.373.161
No. de RP:	263724, 264024, 264224	Fecha RP:	2/10/24	Valor de RP:	$ 1.270.373.161

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: Valor Adición:

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición:		Fecha CDP Adición:		Valor CDP Adición:	
No. de RP Adición:		Fecha RP Adición:		Valor RP Adición:	

Valor adición aporte contratista:

Fecha aprobación póliza de la adición

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: Valor disminución :

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución :		Fecha CDP		Valor CDP disminución :	
No. de RP disminución :		Fecha RP disminución		Valor RP disminución :	

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)

Valor anticipo (si aplica): Fecha pago anticipo (si aplica):

Porcentaje amortización (si aplica): Período facturado:

Forma de Pago:

El valor se ejecuta como una bolsa de recursos, de acuerdo con los valores unitarios ofertados por ítem en el formato de la oferta económica, incluido IVA e impuestos de ley, costos directos e indirectos, tasas y contribuciones a que haya lugar. Se pagará al contratista así; mediante pagos mensuales, de acuerdo con los servicios prestados, según corresponda en el período respectivo. Previa presentación de la factura y expedición de la certificación de cumplimiento por parte del interventor del contrato. El contratista facturará el servicio una vez este haya culminado dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la terminación del mismo. PARÁGRAFO PRIMERO:
En el valor del contrato se entiende incluido el IVA y demás costos directos o indirectos que ocasione la ejecución del contrato. Se aclara que el IVA no será aplicado para las personas que por disposición legal expresa no sean responsables de dicho impuesto

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No.6800781202**4** de ____, consistente en un (01) contratos, suscritos por Wtussy Ingenieros S.A.S (contratante), con el fin de "REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS Y CORRECTIVAS DEL CDI DULCE NUBE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VELEZ, DEL CENTRO ZONAL LA FLORESTA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA Y DEL HI RIN RIN RENACUAJO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, PERTENECIENTE AL INSTITUTO
COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)" (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en _____ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
01 a 30 de noviembre de 2024	**30 diciembre de 2024**	**$ 254.820.689**	**Cuenta No. 1**

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
TOTALES					

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor
Valor Inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	$ 1.270.373.161
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	
	Total	$ 1.270.373.161
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	
	Adición aporte CONTRATISTA	
	Total	
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	
	Total	
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	$ 1.270.373.161
	Aporte en especie por EL ICBF	
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	
	Aporte en especie por CONTRATISTA	
	Total	$ 1.270.373.161
Valor total pagado por el ICBF		
Valor total ejecutado recursos del ICBF		
Recursos reintegrados al ICBF		
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF		
Saldo Pendiente por Pagar		$ 1.270.373.161
Saldo pendiente por liberar **		

** Para el informe fina,l debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Finaciera que avale dichas consignaciones.*

*** El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por la cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista)……*

Fecha estado de cuenta 30 de diciembre 2024

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
poliza de cumplimiento de contrato	Seguros del Estado S.A.	1144101236677	1/10/24	31/12/24

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total					
	Parcial					
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)						

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
1. Asegurar que el personal requerido para la ejecución del contrato cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	si	Documentos presentados en licitacion	Ninguna
2. Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	si	Contrato de obra	Ninguna
3. Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, denuncias, quejas, reclamos, felicitaciones y sugerencias, en el marco de la ejecución del objeto contractual	si	No aplica para esta cuenta	Ninguna
4. Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido.	si	informe mensual	Ninguna
5. Demostrar mediante evidencias la implementación de acciones de mejora (correctivas o preventivas frente a cualquier situación que afecte la prestación del servicio) que permita tomar las decisiones a que haya lugar o experiencia exitosas que demuestren la mejora en la prestación de servicio. 6. Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio y de ser necesario, deberá presentar el control de los cambios realizados.	si	informe mensual	Ninguna

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

1. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	**si**	**entregado en sucripcion contrato**	**Ninguna**
2. Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato	**si**	**no se genera en este periodo**	**Ninguna**
1. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 del 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	**si**	**pago de seguridad social, arl**	**Ninguna**
2. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	**si**	**matriz de riesgo**	**Ninguna**
3. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	**si**	**examenes de ingreso**	**Ninguna**
4. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleara durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. 5. Informar al ICBF los Accidentes de Trabajo Sede de la Dirección General Avenida carrera 68 No.64c – 75 PBX: 4377630 Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De la Fuente de Lleras Dirección De Contratación y enfermedad Laboral – ATEL del personal a cargo del operador/contratista	**si**	**ingreso de personal**	**Ninguna**
6. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.	**si**	**ingreso de personal- informe mensual**	**Ninguna**
7. Realizar trabajos en alturas en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente.	**si**	**informe mensual y actividades ejecutadas**	**Ninguna**

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

. Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	**si**	**informe mensual y actividades ejecutadas**	**Ninguna**
3. Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente. 4. Presentar los permisos, licencias y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para la ejecución del contrato. 5. Formular e implementar Plan de Gestión Ambiental, de acuerdo con los aspectos, impactos y requisitos ambientales asociados a la ejecución del contrato.	**si**	**informe mensual y actividades ejecutadas**	**Ninguna**
1. Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	**si**	**informe mensual y actividades ejecutadas**	**Ninguna**
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
1. Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa, con las actividades, lineamientos técnicos y estándares definidos en el numeral 6 “Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar” de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT).	**si**	**informe mensual y actividades ejecutadas**	**Ninguna**
2. Entregar un cronograma de actividades dentro de los dos (2) días calendario posterior al acta de inicio, con la programación de obra indicando la ruta crítica y los Análisis de Precios Unitarios que soportan la propuesta técnica y económica.	**si**	**informe mensual y actividades ejecutadas**	**Ninguna**
3. Presentar al Supervisor del contrato, a la firma del acta de inicio, los soportes correspondientes que acrediten la formación y la experiencia específica del personal que desarrollará las actividades objeto del contrato.	**si**	**informe mensual y actividades ejecutadas**	**Ninguna**
4. Presentar al Supervisor y/o interventor del contrato, dentro de los dos (2) días siguientes a la suscripción del acta de inicio los Análisis de Precios Unitarios.	**si**	**informe mensual y actividades ejecutadas**	**Ninguna**
5. Realizar las obras de mantenimiento de acuerdo con lo exigido por la normatividad vigente, así como lo contemplado en los anexos técnicos indicados en el numeral 12 del presente documento.	**si**	**informe mensual y actividades ejecutadas**	**Ninguna**
6. Realizar el cerramiento provisional de la obra o de las zonas a intervenir, que proteja los sitios de construcción de la obra del acceso de personas ajenas a los trabajos. Estos	**si**	**informe mensual y actividades ejecutadas**	**Ninguna**
7. Establecer junto con la supervisión y/o interventoría del contrato, los precios de las actividades o ítems no previstos para la adecuada ejecución de la obra. El contratista efectuará el análisis de	**si**	**informe mensual y actividades ejecutadas**	**Ninguna**
8. Suministrar todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales e insumos en las fechas indicadas en el cronograma de actividades a intervenir, cumpliendo	**si**	**informe mensual y actividades ejecutadas**	**Ninguna**
9. Tener la disponibilidad de los profesionales, en sitio, presentados en la propuesta técnica, de acuerdo con lo exigido en la Ficha denominada “FORMATO Anexo	**si**	**informe mensual y actividades ejecutadas**	**Ninguna**

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

10. Efectuar el mantenimiento de las áreas intervenidas y contiguas que hayan sufrido daño por ocasión de las obras, previa autorización del supervisor del contrato. 11.	**si**	**informe mensual y actividades ejecutadas**	**Ninguna**
11. Reemplazar, por su cuenta y riesgo, en el término indicado por la supervisión, toda actividad ejecutada que resulte defectuosa según el análisis de calidad y que	**si**	**informe mensual y actividades ejecutadas**	**Ninguna**
12. Presentar los informes mensuales y finales establecidos en el presente documento del contrato se debe designar un apoderado en caso de que el representante	**si**	**informe mensual y actividades ejecutadas**	**Ninguna**
13. Durante la ejecución del contrato se debe designar un apoderado en caso de que el representante legal no pueda realizar el	**si**	**informe mensual y actividades ejecutadas**	**Ninguna**
14. Asistir a los comités o reuniones técnicas citadas por parte del ICBF	**si**	**informe mensual y actividades ejecutadas**	**Ninguna**
15. Retirar los materiales sobrantes de cada sitio intervenido y depositarlos en los lugares debidamente autorizados por la Autoridad Ambiental local, para lo cual se deberá hacer entrega	**si**	**informe mensual y actividades ejecutadas**	**Ninguna**
16. Responder por la entrega de las obras totalmente terminadas y funcionando en las condiciones contratadas.	**si**	**informe mensual y actividades ejecutadas**	**Ninguna**
17. Mantener informado al Supervisor y/o interventor del contrato, el avance de las actividades en el desarrollo del contrato, así como cualquier novedad que	**si**	**informe mensual y actividades ejecutadas**	**Ninguna**
18. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instauren, impulsen o coadyuven el personal o los subcontratistas contra el ICBF, por causa o con	**si**	**informe mensual y actividades ejecutadas**	**Ninguna**
19. Realizar la identificación, valoración y mitigación de impactos ambientales en el marco de la ejecución del objeto del contrato, así como la formulación del plan de manejo ambiental	**si**	**informe mensual y actividades ejecutadas**	**Ninguna**
20. Realizar el almacenamiento adecuado, entrega y disposición final de los residuos de construcción y demolición, residuos	**si**	**informe mensual y actividades ejecutadas**	**Ninguna**
21. Realizar el manejo adecuado de los productos químicos y combustibles utilizados, su correcto etiquetado y marcado y la entrega de las fichas técnicas	**si**	**informe mensual y actividades ejecutadas**	**Ninguna**
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**
Incluir las celdas necesarias para relacionar las obligaciones Especificas del Contrato y/o Convenio			

(i) *El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.*

(ii) *Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.*

(iii) *El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.*

(iv) *El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.*

15. Seguimiento a matriz de riesgos

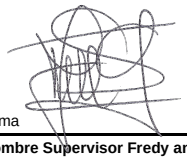
Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	x	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	**x**
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la ***Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.***

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 30 de diciembre de 2024



Firma

Nombre Supervisor Fredy antonio sosa gutierrez

Cargo Supervisor Coordinador grupo Administrativo

Firma

Nombre Legalizador de cuentas

Cargo Legalizador de cuentas

Firma

Nombre Revisor Técnico

Cargo Revisor Técnico

Firma

Nombre otro revisor

Cargo otro revisor

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.